

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 9 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0104565

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta

Openbank
pay

Denominación del Signo: Openbank pay

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software informático para su uso en servicios y sectores financieros, contables, bancarios, de seguros y de información de gestión; Software informático utilizado para aplicaciones móviles seguras; Software informático para permitir a los usuarios iniciar transacciones bancarias y financieras a través de un dispositivo de comunicación inalámbrica, a saber, software para iniciar transferencias electrónicas de fondos, pagos electrónicos, transferencias de dinero de persona a persona y pagos electrónicos de persona a persona; Software informático para permitir a los usuarios acceder a información sobre transacciones y cuentas bancarias; Software informático para su uso como monedero electrónico; Software informático descargable para su uso con dispositivos móviles para investigación financiera, información financiera, análisis financiero, planificación financiera, gestión financiera, gestión de inversiones, servicios bancarios y financieros, comercio de divisas, provisión de procesamiento electrónico de transferencias electrónicas de fondos compensaciones, ACH, cheques electrónicos y pagos electrónicos, transacciones financieras, transferencias electrónicas de fondos; Software informático descargable para procesar pagos financieros mediante tarjetas

de cargo, tarjetas bancarias, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas de valor almacenado y tarjetas de pago; Tarjetas de crédito y débito codificadas magnéticamente.

36: Servicios financieros; Transferencia electrónica de fondos; Compensación y conciliación de transacciones financieras; Servicios de tarjetas de crédito; Emisión de tarjetas de crédito y líneas de crédito; Servicios de pago electrónico que implican procesamiento electrónico y posterior transmisión de datos de pago de facturas; Servicios de pago de facturas con entrega de pago garantizada; Procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; Procesamiento de pagos por tarjeta de débito; Servicios de pago por billetera electrónica; Servicios de pago por monedero electrónico; Servicios de pago electrónico en cuotas; Servicios bancarios relacionados con la aceptación de pagos a plazos; Facilitación de múltiples opciones de pago por medio de terminales electrónicos; Servicios de financiación; Préstamos [financiación]; Préstamos a plazos; Pagos en cuotas; Tramitación de operaciones de pago por internet; Servicios de procesamiento de pagos y de transacciones con tarjetas de crédito y débito; Reembolso de fondos por artículos en disputa en el campo de las compras con pago electrónico; Prestación de servicios de protección de compra de productos y servicios adquiridos por terceros a través de una red informática mundial y redes inalámbricas; Servicios de procesamiento de transacciones con tarjetas de crédito; Servicios de crédito, en concreto, prestación de servicios de cuentas de crédito renovables; Servicios de pago de facturas; Prestación de servicios de pago electrónico móvil para terceros; Procesamiento de pagos electrónicos de divisas; Análisis financiero; Arrendamiento con opción de compra [leasing]; Arrendamiento financiero; Asesoramiento financiero; Asesoramiento sobre deudas; Concesión de descuentos en establecimientos asociados de terceros mediante una tarjeta de miembro; Seguros; Descuento de facturas [factoraje]; Servicios bancarios; Servicios bancarios en línea; Servicios bancarios en línea prestados en entornos virtuales; Servicios de agencias de cobro de deudas; Servicios de banca móvil; Suministro de información financiera; Suministro de información financiera por sitios web; Suministro de información sobre seguros.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

OPEN BANK, S.A.
Plaza de Santa Barbara 2,
MADRID 28004 MADRID
ESPAÑA

Datos de Notificación:

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, Carrera 53 No. 103 B 42 Oficinas 602/605, BOGOTÁ 111111 D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.